Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 111/14 de fecha 15 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 111-009/14

POR LA QUE SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 4, 46, 48, 64, 65, 67, 70, 72, 73 y 74 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1613/14, de fecha 12 de diciembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de diciembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Complementario N° 2, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 86/14 "Adquisición de insumos varios para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DBS/OBS/N° 771/14, de fecha 09 de diciembre de 2014, la Oficina de Coordinación a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios solicitó a la Comisión Evaluadora de Ofertas un Informe Complementario, a fin de dar cumplimiento a la Resolución C.A. N° 107-009/14, de fecha 05 de diciembre de 2014, por la que se revocó la adjudicación realizada a la firma CODEX S.R.L. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 86/14 "Adquisición de insumos varios para el IPS" en virtud a la inhabilitación que pesa sobre la empresa propuesta por Resolución DNCP N° 2959/14, de fecha 10 de octubre de 2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por Resolución C.A. N° 095-010/14, de fecha 30 de octubre de 2014, se adjudicó los ítems N° 4, 48, 64, 65, 67, 72, 73 y 74, y por Resolución C.A. N° 098-005/14, de fecha 11 de noviembre de 2014, los ítems N° 46 y 70 a la firma CODEX S.R.L., en el marco de la LPN N° 86/14 "Adquisición de insumos varios para el IPS";

Que, por Memorando C.E. N° 04/14, de fecha 10 de diciembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Complementario N° 2 en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 86/14 "Adquisición de insumos varios para el IPS", recepcionado con fecha 12 de diciembre de 2014 en la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recomendando declarar desiertos de los ítems Nros. 4, 46, 48, 64, 65, 67, 70, 72, 73 y 74, conforme al art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03, y los ítems Nros. 64 y 67 conforme al Art. 30° inc. c) de la Ley N° 2051/03;

Por todo, en uso de sus atribuciones,

ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO [illegible]
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**

16 DIC 2014

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 111/14 de fecha 15 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 111-009/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desiertos los ítems Nros. 4, 46, 48, 64, 65, 67, 68, 72, 73 y 74, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 86/14 "Adquisición de insumos varios para el IPS", por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a gestionar los trámites administrativos tendientes a la realización de un nuevo llamado para los ítems declarados desiertos.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rg.-

ABG. CARLOS MORELLI MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
ECON. LUIS ENRIQUE ROLAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORAL
SR. JOSÉ JARA ROLON, MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Nathalia Barbudez, Secretaria Interina del Consejo.

Lic. Nathalia Barbudez
Secretaria Interina del Consejo de Administración IPS

SECRETARIA GENERAL - Investigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.